

ACUERDO N° 468.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda del CONVENIO COMPLEMENTARIO al CONVENIO ESPECIFICO DE INTERACCIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA ENTRE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INFORMÁTICA, de fecha 29 de Mayo de 2017, homologado por Acuerdo N° 309/2017 el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia ha comunicado el comienzo de las acciones respectivas en la Segunda Circunscripción Judicial, para la implementación en las Comisarías de la Ciudad de Villa Mercedes de la modalidad prevista en la cláusula PRIMERA de tal Convenio.-

Que ante ello, es necesario efectuar la respectiva Capacitación a los Juzgados de Instrucción en lo Penal, en lo Correccional y Contravencional y de Familia y Menores de tal Circunscripción, en relación al módulo del sistema de gestión informática que permite que los sumarios que instruye la Policía de la Provincia de San Luis sólo en expedientes electrónicos se remitan al finalizarse por igual vía, la interacción en los sumarios de los Jueces y Funcionarios Judiciales, y que todas las comunicaciones durante la instrucción de las investigaciones se efectúen de manera electrónica, conforme a lo establecido en el art. 56 del Reglamento General de Expediente Electrónico. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER una capacitación de carácter obligatorio sobre el módulo de sumarios policiales del sistema informático de gestión, destinada a Magistrados, Secretarios y al menos dos empleados administrativos que deberán designar aquellos, de los Juzgados de Instrucción en lo Penal, en lo Correccional y Contravencional y de Familia y Menores de la Segunda Circunscripción, la que se llevará a cabo el día Jueves 26 de Julio de 2018, de

8:30 a 10:00 hs., en el Salón de Uso Múltiples del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti”-

II) ESTABLECER que la referida Capacitación estará a cargo del Lic. Marcelo César Lotufo, el Ab. Jorge Nahuel Lede Zajic y el Sr. Pablo López Pujato, personal de la Secretaría de Informática Judicial.-

III) COMISIONAR al Sr. Pablo López Pujato, personal de la Secretaría de Informática Judicial, a fin de que los días 2, 3, 9 y 10 de Agosto de 2018, con colaboración del personal de la ULG II, efectúe capacitación in situ a los Juzgados referidos en el pto. I, sobre el módulo de sumarios policiales del sistema informático de gestión.-

IV) DISPONER que por Dirección Contable se arbitren los medios necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ